

Alcance del SIG de la Central de Ciclo Combinado Norte Durango

El Sistema Integrado de Gestión de GPG engloba los procesos y actividades de todas las Unidades, Instalaciones y Centros de Producción cuya Explotación, Operación, Mantenimiento y prestación de Servicios de Ingeniería y Gestión de la Construcción sean responsabilidad de **GPG** o gestionados por **GPG**.

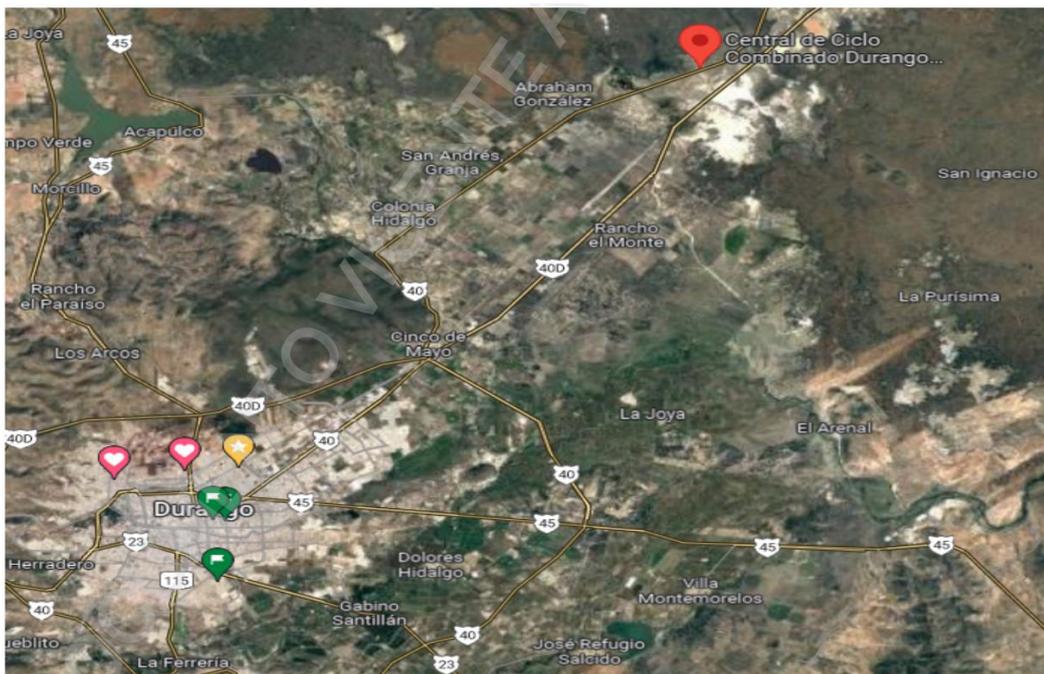
Este documento se determina en referencia a la Central de Ciclo Combinado Norte Durango, misma que es un activo de **GPG Operaciones en México**, gestionada por “Fuerza y Energía de Norte Durango, S.A. de C.V.”

El alcance es: **La producción de energía eléctrica de origen térmico en centrales de ciclo combinado. (Capacidad de Generación)**, la unidad instalada tiene capacidad de generación eléctrica de 570 MW netos; 450 MW corregidos a condiciones de diseño de verano (465 MW netos), para cumplir con los requerimientos del "Contrato de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de energía Eléctrica Asociada No. PIF-006/2007" celebrado con “Comisión Federal de Electricidad (CFE)”, 105 MW netos para ofertar en el mercado eléctrico mayorista. La central fue diseñada para cumplir con los requerimientos del cliente, normatividad legal mexicana, protección al medio ambiente y seguridad operativa, utiliza como combustible para operar únicamente “gas natural”.

Los límites físicos de la organización considerados para este alcance son los determinados por las propiedades o contratos de arrendamiento que se tienen bajo la representación legal de Fuerza y Energía de Norte Durango, S.A. de C.V, así como la autoridad y capacidad para ejercer su control e influencia.

CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE NORTE DURANGO

Se encuentra localizada en el Municipio de Durango, Durango, México, en el kilómetro 30+115 de la carretera federal No. 40 libre de Durango a Gómez Palacio. Se muestra su ubicación en la siguiente figura:



La producción de energía eléctrica se realiza en esta unidad, en dónde se tiene control de las actividades, funciones y procesos. Los límites físicos se detallan a continuación:

- Al norte, sur, noreste y noroeste: con predio particular uso agropecuario.
- Al este: Subestación La Trinidad de CFE Transmisión.
- Al suroeste: Ejido 27 de Noviembre (terreno ejidal uso agropecuario).

Para el acceso a la instalación se cuenta con una vialidad cuyos límites físicos son:

- Al este y sureste: Parque Solar propiedad privada.
- Al norte: Subestación La Trinidad de CFE Transmisión.
- Al oeste y sur: con predio particular uso agropecuario.

Además, se cuenta con un punto de descarga de agua es el punto de vertido, para el cual se cuenta con un título de concesión con Comisión Nacional del Agua (CNA) para descarga de aguas y un convenio con particular para derecho de paso y punto de vertido en un predio con uso agropecuario ubicado al oeste de la instalación, cuyas coordenadas son: latitud 24° 14' 2.25" y longitud 104° 28' 20.92". Se tiene control de la calidad del agua e influencia en el derecho de paso al punto de vertido.

ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA (ERM)

Para garantizar el suministro de gas para la producción de energía eléctrica, se cuenta con una ERM, cuya operación y mantenimiento se realizan por un operador autorizado por la Comisión Reguladora de Energía; el combustible se gestiona con base en dos contratos: el principal con CFE Energéticos para cubrir los requerimientos del PPA y uno secundario con PGPB-CENACE para Mercados de Energía. Como límites físicos, colinda solamente con predio particular de uso agropecuario.

Para el transporte del combustible, se cuenta con un gasoducto que comprende una longitud aprox. de 932m desde la interconexión con el gasoducto de CENAGAS hasta la interconexión con los compresores de gas dentro de la instalación. Sus colindancias son:

- Interconexión con ERM CENAGAS.
- Derecho de paso por predio particular uso agropecuario.
- Parque Solar propiedad privada.

La organización tiene control sobre las actividades, funciones y procesos en la Estación de Regulación y Medida y en el Gasoducto; además se tiene influencia en el derecho de paso asociado.

RED DE MONITOREO DE INMISIONES

Se cuenta con una red de monitoreo ambiental con medición de partículas, SO₂ y NO_x las cuales se encuentran en las siguientes ubicaciones y cuyos límites físicos son las propias colindancias con terrenos particulares de cada poblado:

- Caseta de Monitoreo en Poblado Abraham González.
- Caseta de Monitoreo en Poblado Carlos Real.
- Caseta de Monitoreo camino a Málaga.

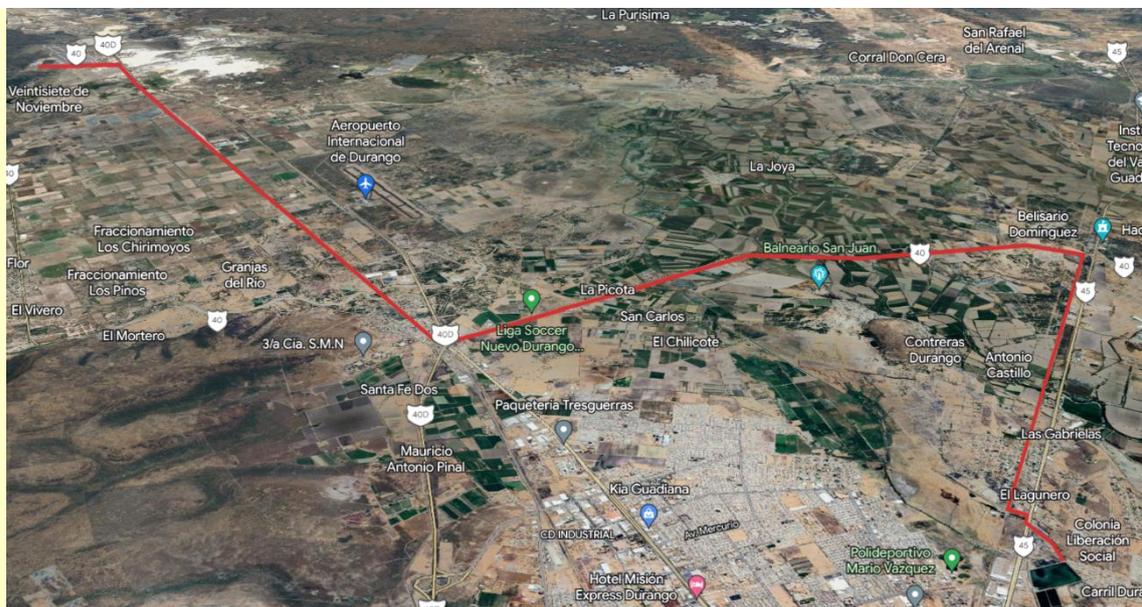


Se tiene control de las actividades, funciones y procesos dentro de las estaciones de monitoreo.

OBRA DE TOMA

Se cuenta con un Convenio de Suministro de Aguas Grises para el abastecimiento de agua necesaria para los distintos procesos y servicios, el cual cuenta con las siguientes unidades: acueducto, obra de toma y línea de 23KV. Los límites físicos comprenden:

- Obra de Toma: Terreno arrendado que colinda con la Planta de Tratamiento de Aguas Negras de la Cd. de Durango, Dgo.
- Acueducto y Línea de 23kv: Derecho de paso de 36 km que comienza en Obra de Toma y finaliza en la CCCND con el siguiente trayecto:



Se tiene control de las actividades, funciones y procesos dentro de obra de toma e influencia sobre el derecho de paso del acueducto y línea de 23KV.

Para Fuerza y Energía de Norte Durango, S.A. de C.V. se tienen las siguientes exclusiones de la ISO 9001:

- Requisito 8.3: derivado de la naturaleza del producto, ya que, en caso de requerir la transformación de los requisitos para el diseño y desarrollo del producto, se acudiría a otras organizaciones competentes.
- Requisito 8.5.2, párrafo 3 de “trazabilidad”: derivado de la naturaleza del producto, no es un requisito la trazabilidad en la salida del proceso.
- Requisito 8.5.3, parte de “propiedad perteneciente a los clientes”: no se cuenta con materiales que sean propiedad del cliente en el proceso o en la planta.
- Requisito 8.5.4: El producto es entregado de manera inmediata al cliente tras su producción, no habiendo preservación del mismo.

Para la determinación del alcance del Sistema Integrado de Gestión de GPG, se han considerado todas las actividades, productos y servicios de la organización, así como las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas; se tiene control de las cuestiones internas e influencia sobre las externas, los factores políticos, económicos, sociales, técnicos, ambientales, requisitos legales y otros requisitos derivados de las necesidades y expectativas de las partes interesadas siguientes: clientes, empleados, proveedores, sociedad, administraciones / organismos reguladores, cuerpos y fuerzas de seguridad, agencias aseguradoras y reaseguradoras. El alcance se encuentra disponible para consulta de las partes interesadas en la página corporativa de Global Power Generation.